

DECRETO N° 18
Viernes, 09 de enero de 2026

REF: Llamado Concurso Público para cargos de Coordinación SAD y SSEE y Asistente de Cuidados Programa Red Local de Apoyos y Cuidados

VILLA ALEGRE,

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El Convenio de Transferencia de Recursos firmado entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región del Maule y la I. Municipalidad de Villa Alegre, para la ejecución del Programa **“RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS – SNAC”** , aprobado mediante Resolución Exenta N° 1535 del 02 de octubre de 2025.
- 2) El Decreto N° 20243 del 23 de octubre 2023 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región del Maule y la I. Municipalidad de Villa Alegre, mediante Resolución Exenta N° 1535 del 02 de octubre de 2025, para la ejecución del Programa **“RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS – SNAC”**, en adelante **PRALC**.
- 3) La necesidad de cubrir los cargos de Coodinador de Servicios Especializados, Coordinador de Asistentes de Cuidados, 2 Asistentes de Cuidados jornada completa y un Asistente de Cuidados para reemplazo post natal; para brindar un buen servicio y adecuada ejecución del PRLAC.
- 4) Decreto Alcaldicio N° 2572 de fecha 12 de de diciembre 2024 que declara nombramiento de Alcalde a don ARTURO PALMA VILCHES
- 5) Las atribuciones que me otorga la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por las leyes N° 19.130 de 1992 y N° 19.602 de 1999, he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO EXENTO:

- 1) **APRUEBASE** el llamado a postulación de concurso para los cargos de Coodinador de Servicios Especializados, Coordinador de Asistentes de Cuidados, 2 Asistentes de Cuidados jornada completa y un Asistente de Cuidados para reemplazo post.
- 2) **PUBLÍQUESE** las bases de llamado concurso en la Página WEB del Municipio.
- 3) **DESIGNASE** Comisión Evaluadora para el Proceso de Selección del postulantes a los cargos vacantes del PRLAC

Consuelo Garrido Muñoz, DIDECO o quien Subrogue

María Catalina Castillo Moraga, Encargada PRLAC

Lilian Arévalo Aguilera , Contraparte PRLAC

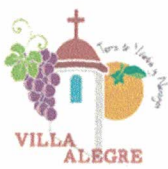
- 4) Por la necesidad de cubrir las vacantes a los cargos disponibles, el proceso del llamado a concurso puede iniciarse, sin perjuicio de la tramitación del presente Decreto que lo aprueba.



“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, OFICINA DE PARTES Y ARCHÍVESE”.

CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE



LA I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE LLAMA A PRESENTAR CURRÍCULUM PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN COORDINADOR (A) DE SERVICIOS ATENCIÓN DOMICILIARIA (SAD) DEL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

- ✘ Título profesional del área social o salud, con al menos 10 semestres cursado en instituciones de educación superior, En el caso de profesionales de la salud deben encontrarse inscritos en el registro nacional de prestaciones de Salud, adjuntar certificado.
- ✘ Currículum Vitae
- ✘ Cédula de identidad
- ✘ No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, se requiere presentar certificado de antecedentes.
- ✘ Sin antecedentes en el sitio del Registro Civil “Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad”, se requiere presentar certificado de antecedentes.

REQUISITOS TÉCNICOS:

- Antecedentes de al menos un año de experiencia laboral comprobable en el Sistema Nacional de Cuidados y/o subsistema Chile Crece contigo, Seguridades y Oportunidades o en programas sociales de similares características. En el ámbito de la salud Pública y/o Trabajo Social/Comunitario; implementación del Programa Chile Cuida de Fundación de las Familias u otra entidad que administre servicios de cuidado a personas en situación de dependencia, Especialización en: Enfoque de Derechos, Enfoque Comunitario, Rehabilitación Basada en Comunidad, Cursos en el área de Protección Social, Atención Centrada en la Persona, Gestión de Redes, Enfoque Comunitario, Enfoque de Género o Modelo de Discapacidad, y/o Dependencia. Se valorará positivamente:
 - Experiencia comprobable (certificado empleador y/o cotizaciones previsionales) en programas asociados a servicios de cuidado o atención a personas en situación de dependencia o discapacidad, o en la Red Local de Apoyos y Cuidados. Experiencia
 - Experiencia comprobable (certificado empleador y/o cotizaciones previsionales) de trabajo en red en el ámbito municipal, comunitario, social o sanitario.
 - Capacitación o estudios de perfeccionamiento en alguno de los siguientes ámbitos: enfoque comunitario, gestión territorial o de redes, enfoque de derechos, enfoque de género, modelo de discapacidad y/o dependencia o conocimientos o experiencia en el Sistema Intersectorial de Protección Social, habilidades, capacidades y destrezas.



- Colaboración y trabajo en equipo: capacidad para trabajar en coordinación y cooperación con otros técnicos y/o profesionales asociados al programa.
- Flexibilidad: capacidad de adaptarse a distintos desafíos y escenarios.
- Proactividad: iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia.
- Liderazgo.
- Capacidad de organización y planificación.
- Manejo de herramientas informáticas provistas del Ministerio de Desarrollo Social como el SIGEC o similares.

PRINCIPALES FUNCIONES:

Gestionar el proceso de reclutamiento y selección de asistentes de cuidado.

- Coordinar el desarrollo del proceso de formación continua de asistentes de cuidado.
- Organizar, administrar y supervisar el equipo de asistentes de cuidados.
- Generar una base de datos única de personas cuidadoras.
- Implementar y ejecutar el Servicio de Atención Domiciliaria.
- Realizar el proceso de supervisión y aplicación de encuestas de satisfacción a las personas beneficiarias.
- Velar porque el recurso humano contratado para el despliegue del componente ingrese la información de las personas beneficiarias en el Sistema de Registro PRLAC.
- Ingresar información de las personas beneficiarias en el Sistema de Registro PRLAC.
- Colaborar en acciones transversales al programa como:
 - Trabajar la nómina de hogares, en conjunto con la Red Local.
 - Aplicar el Instrumento de validación de la dependencia y los cuidados.
 - Apoyar en la firma del Plan de Cuidados de la día.
- Acompañar a las díadas en todo el proceso de intervención mediante la técnica de gestión de caso.
- Utilizar la indumentaria del programa.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

El municipio podrá suscribir los contratos de acuerdo a las siguientes condiciones:

- Modalidad del contrato a honorarios por prestación de servicios.
- Remuneración: \$1.220.000 bruto
- Disponibilidad Horaria Jornada completa
- El Coordinador/a inicialmente mantendrá un contrato por 3 meses renovable según evaluación de desempeño

ETAPAS:

1. Publicación y recepción de antecedentes desde el 04 de diciembre hasta el 10 de diciembre 2025 a las 13:00 horas, en dependencias de la OMIL, en sobre cerrado que debe indicar nombre completo del postulante y cargo a Postular "Asistente de cuidado de Programa Red local de apoyos y cuidados", ubicada en ubicada en calle Artesanos N°315.
2. Revisión de antecedentes curriculares y documentación requerida, desde el 10 al 12 de diciembre 2025.
3. Proceso de entrevistas psicológicas y técnicas desde el 15 al 19 diciembre.
4. Selección desde el 22 al 24 de diciembre 2025.
5. Comunicación de resultados: 29 de diciembre 2025
6. Inicio de las funciones: fecha por definir

DURACIÓN DEL CARGO:

- 11 meses.



CONSUELO GARRIDO MUÑOZ
DIRECTORA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

Villa Alegre, diciembre 2025



LA I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE LLAMA A PRESENTAR CURRÍCULUM PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN COORDINADOR (A) DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

- ✖ Título profesional del área social o salud, con al menos 10 semestres cursado en instituciones de educación superior, en el caso de profesionales de la salud deben encontrarse inscritos en el registro nacional de prestaciones de Salud, adjuntar certificado.
- ✖ Currículum Vitae
- ✖ Cédula de identidad
- ✖ No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, se requiere presentar certificado de antecedentes.
- ✖ Sin antecedentes en el sitio del Registro Civil "Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad", se requiere presentar certificado de antecedentes.

REQUISITOS TÉCNICOS:

- Antecedentes de al menos un año de experiencia laboral comprobable (certificado empleador y/o cotizaciones previsionales) en el Sistema Nacional de Cuidados y/o subsistema Chile Crece contigo, Seguridades y Oportunidades o en programas sociales de similares características. En el ámbito de la salud Pública y/o Trabajo Social/Comunitario; implementación del Programa Chile Cuida de Fundación de las Familias u otra entidad que administre servicios de cuidado a personas en situación de dependencia, Especialización en: Enfoque de Derechos, Enfoque Comunitario, Rehabilitación Basada en Comunidad, Cursos en el área de Protección Social, Atención Centrada en la Persona, Gestión de Redes, Enfoque Comunitario, Enfoque de Género o Modelo de Discapacidad, y/o Dependencia. Se valorará positivamente:
- Experiencia comprobable (certificado empleador y/o cotizaciones previsionales) en programas asociados a servicios de cuidado o atención a personas en situación de dependencia o discapacidad, o en la Red Local de Apoyos y Cuidados.
- Experiencia comprobable (certificado empleador y/o cotizaciones previsionales) de trabajo en red en el ámbito municipal, comunitario, social o sanitario.
- Capacitación o estudios de perfeccionamiento en alguno de los siguientes ámbitos: enfoque comunitario, gestión territorial o de redes, enfoque de derechos, enfoque de género, modelo de discapacidad y/o dependencia o conocimientos o experiencia en el Sistema Intersectorial de Protección Social, habilidades, capacidades y destrezas.



- Colaboración y trabajo en equipo: capacidad para trabajar en coordinación y cooperación con otros técnicos y/o profesionales asociados al programa.
- Flexibilidad: capacidad de adaptarse a distintos desafíos y escenarios.
- Proactividad: iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia.
- Liderazgo.
- Capacidad de organización y planificación.
- Manejo de herramientas informáticas provistas del Ministerio de Desarrollo Social como el SIGEC o similares.

PRINCIPALES FUNCIONES:

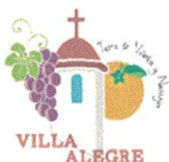
Conocer la oferta local e identificar las actorías de la red de SSEE.

- Planificar el territorio y las visitas domiciliarias, según cobertura, contratación de servicios, número de atenciones y proximidad entre hogares.
- Supervisar estándares técnicos en el desarrollo de las sesiones, y consistencia con los planes de intervención estipulados. Lo anterior, en base al desarrollo de la autonomía personal, calidad de vida y bienestar familiar.
- Planificar y coordinar en conjunto con el/la encargado/a de la Red Local reuniones con las actorías de la red de SSEE.
- Planificar y coordinar reuniones con el equipo de SSEE.
- Colaborar en acciones transversales al programa como:
 - ✓ ◇ Trabajar la nómina de hogares, en conjunto con la Red Local.
 - ✓ ◇ Aplicar el Instrumento de validación de la dependencia y los cuidados.
 - ✓ ◇ Apoyar en la firma del Plan de Cuidados de la díaada.
- Velar porque el recurso humano contratado para el despliegue del componente ingrese la información de las personas beneficiarias al Sistema de Registro PRLAC.
- Ingresar información de las personas beneficiarias al Sistema de Registro PRLAC.
- Acompañar a las díaadas en todo el proceso de intervención mediante la técnica de gestión de casos.
- Utilizar la indumentaria del programa.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

El municipio podrá suscribir los contratos de acuerdo a las siguientes condiciones:

- Modalidad del contrato a honorarios por prestación de servicios.
- Remuneración: \$1.220.000 bruto
- Disponibilidad Horaria Jornada completa
- El Coordinador/a inicialmente mantendrá un contrato por 3 meses renovable según evaluación de desempeño



PROGRAMA
**Red Local
de Apoyos
y Cuidados**

**Chile
Cuida**
Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados



ETAPAS:

1. Publicación y recepción de antecedentes desde el 04 de diciembre hasta el 10 de diciembre 2025 a las 13:00 horas, en dependencias de la OMIL, en sobre cerrado que debe indicar nombre completo del postulante y cargo a Postular "Asistente de cuidado de Programa Red local de apoyos y cuidados", ubicada en ubicada en calle Artesanos N°315.
2. Revisión de antecedentes curriculares y documentación requerida, desde el 10 al 12 de diciembre 2025.
3. Proceso de entrevistas psicológicas y técnicas desde el 15 al 19 diciembre.
4. Selección desde el 22 al 24 de diciembre 2025.
5. Comunicación de resultados: 29 de diciembre 2025
6. Inicio de las funciones: fecha por definir

DURACIÓN DEL CARGO:

- 11 meses.




CONSUELO GARRIDO MUÑOZ
DIRECTORA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

Villa Alegre, diciembre 2025